



Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba

CONVENIO DE PAGO - ABONOS

A los 25 días del mes de Febrero del 2015, se suscribe el presente CONVENIO DE PAGO, entre el(la) Sr(a). con CI / RUC **0602081580** - CUENTA **42830** y la GERENCIA COMERCIAL, por los valores adeudados hasta la fecha, a pagar como se muestra a continuación:

Descripción	Fecha a pagar	Valor
Cuota 1 de 2	25 de Febrero del 2015	\$ 10.55
Cuota 2 de 2	Antes de la fecha de facturación del siguiente mes	\$ 10.00

OBSERVACIONES:

- A más de las cuotas descritas se tomará en cuenta los valores de la carta vigente a la fecha de pago.
- Mientras el Cliente no concluya el pago del presente Convenio, no podrá ser beneficiado con nuevos procesos de Financiamiento.
- En caso del no cumplimiento con las obligaciones suscritas en el presente convenio de pago, queda sujeto a los procesos de acuerdo al Reglamento y Leyes de EP-EMAPAR Riobamba.

EL CLIENTE

LA EMPRESA